



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 1.18, celebrada el 12 de febrero de 2018*

## **ACTA DE LA SESIÓN 12.17**

15 de noviembre de 2017

**PRESIDENTA:**

**DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**

**SECRETARIO:**

**LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 10:18 horas del miércoles 15 de noviembre de 2017, dio inicio la sesión 12.17 de este órgano colegiado, con la presentación de un video de protección civil.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó la lista de asistencia, encontrándose 38 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta comentó que la sesión había sido convocada para que este órgano colegiado formulara la lista de cinco aspirantes a Rectora o Rector de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2021, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, conforme lo aprobó el Consejo Académico en el numeral 9 de la Convocatoria para el proceso de designación de Rectora o Rector de Unidad Xochimilco, periodo 2017-2021.

Enseguida puso a consideración del Consejo Académico el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.  
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

**ACUERDO 12.17.1** Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
  2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
  3. Formulación de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2021, la cual se presentará al Rector General con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, conforme lo señalado en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.
3. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES A LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2017-2021, LA CUAL SE PRESENTARÁ AL RECTOR GENERAL CON EL SEÑALAMIENTO DE LAS PRINCIPALES RAZONES EXPRESADAS QUE JUSTIFIQUEN LA DECISIÓN, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

Enseguida la Presidenta dio lectura al artículo 30-2 del Reglamento Orgánico:

“Los consejos académicos, para la formulación de la lista de cuando menos cinco personas que aspiren a ocupar el cargo de rector de unidad o para la designación de los directores de división, en distintas sesiones convocadas para tal efecto, deberán:...

II Formular la lista de los aspirantes a rector de unidad, o designar a los directores de división.

Lo anterior se realizará, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes o candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

La lista de los aspirantes a rector de unidad se deberá presentar al Rector General, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

En caso de que el Rector General considere que alguno de los aspirantes no cumple con los requisitos legales o que las razones expresadas no justifican la decisión, sustentará las objeciones y, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la lista, las notificará al Consejo Académico, quien las analizará y dará respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, la cual será definitiva...”.

Posteriormente, señaló que en el punto 10 de la Convocatoria correspondiente a dicho proceso se habían establecido las siguientes modalidades para integrar la lista:

“ a) Cada consejero votará en cinco rondas, en cada una de ellas lo hará por un sólo aspirante, y quien obtenga el mayor número de votos será integrado a la lista definitiva de cinco aspirantes que se presentará al Rector General, como parte del procedimiento para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2017-2021.

Se excluirá en cada ronda al ganador de la ronda anterior.

b) Las cédulas de votación serán anuladas cuando:

b.1) Se vote por más de un aspirante en cada ronda.

b.2) Se vote por aspirantes no registrados en los términos de esta Convocatoria.

b.3) No se vote por algún aspirante y no se haya marcado el cuadro de abstención.

c) Cuando exista empate en una ronda de votación se realizará una nueva votación dentro de la misma ronda, considerando exclusivamente los casos empatados; de persistir el empate se efectuarán las votaciones necesarias, previa discusión en el órgano colegiado, hasta que uno de estos aspirantes obtenga el mayor número de votos, el cual será incluido a la lista de cinco aspirantes”.

Asimismo, indicó que en el punto 11 de la Convocatoria, decía que:

“Una vez integrada la lista de cinco aspirantes, se presentará en orden alfabético al Rector General con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, de conformidad con lo señalado por el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico”.

La Presidenta explicó que una vez concluida la votación se tendría que integrar una comisión encargada de elaborar un documento en el cual se expresaran las

principales razones que justifiquen la decisión. Posteriormente, se sometería a aprobación de este órgano colegiado.

Una vez que se hizo el conteo de los integrantes del Consejo Académico, se encontraban 41 consejeros presentes. A continuación, se repartieron las boletas para llevar a cabo la votación, las cuales fueron recogidas en el mismo orden en que se distribuyeron.

Enseguida, se nombraron como escrutadores al alumno Jorge Floriani y la Dra. Yissel Arce.

La Presidenta explicó que en las rondas sucesivas no se votaría por el aspirante que obtuvo la mayor puntuación sino por los aspirantes restantes.

El resultado de la votación fue la siguiente:

- Primera ronda ganó el Mtro. Rafael Díaz García.
- Segunda ronda ganó la Mtra. María de Jesús Gómez Cruz.
- Tercera ronda ganó la Dra. María del Carmen de la Peza Casares.
- Cuarta ronda ganó el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez.
- Quinta ronda ganó el Dr. Fernando de León González.

**ACUERDO 12.17.2** Formulación de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2021, que se presentó en orden alfabético al Rector General, como sigue:

- Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez
- Dra. María del Carmen de la Peza Casares
- Dr. Fernando de León González
- Mtro. Rafael Díaz García
- Mtra. María de Jesús Gómez Cruz

Resaltó que los cinco candidatos integrarían la lista de aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2021, que se presentaría al Rector General.

Inmediatamente después se integró la comisión encargada de redactar el documento en el cual se expresarían las principales razones que justifiquen la decisión del órgano colegiado.

La Comisión estuvo integrada por:

- Dr. Francisco Javier Soria López.
- Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores.
- Arq. Manuel Montaña Pedraza.
- M. en C. Dorys Primavera Orea Coria.
- Alumno Miguel Ángel Muedano Sánchez.
- Alumno Noé David Anzures Hernández.
- Alumno Jorge Leonne Floriani Burquette.
- Sra. María Angélica Juárez Ayala.

Una vez que la comisión concluyó el documento lo puso a consideración del Consejo Académico, el cual lo aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 12.17.3** Aprobación de las razones expresadas que justificaron la formulación de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2021, las cuales se enviarán al Rector General, conforme lo señala el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

Presidente

DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAVA

Secretaria

LA PRESENTE ACTA ES FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE FUNGIERON CON TAL CARÁCTER EN LA SESIÓN 1.18, EN LA CUAL FUE APROBADA.